CERTIFICADO
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: CMA-DEO-SGI-010-2023

OBJETO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA GRUPO AMV 1 LOTE 10.

OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO identificado con **79.383.524** de Bogotá en mi condición de representante legal de **GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S** identificada con **NIT 830.010.109-8** , bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

DAVID PERDOMO BONILLA, identificado con **83.228.689** de Rivera (Huila), y con tarjeta profesional **No. TP91814-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S** identificada con **NIT 830.010.109-8** , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha actual . Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 26 días del mes de julio de 2023.

OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO
CC 79.383.524 de Bogotá
Representante Legal
Grupo Metro Colombia SAS

DAVID PERDOMO BONILLA
CC. 83.228.689 de Rivera
Revisor Fiscal TP-91814-T

ANEXO

REVISOR FISCAL

DAVID PERDOMO BONILLA
GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S

GRUPO METRO COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **83.228.689**

PERDOMO BONILLA

APELLIDOS

DAVID

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUL-1972**

RIVERA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

23-OCT-1990 RIVERA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00129915-M-0083228689-20081119 **00064**25311A 2 1520038562



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

91814-T

DAVID
PERDOMO BONILLA
C.C. 83228689
RES. INSCRIPCION 10 **DEL 13/03/2003**
UNIVERSIDAD CENTRAL

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

282458 **101349**



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4F7C9B450CBD25808

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DAVID PERDOMO BONILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 83228689 de RIVERA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 91814-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *